



BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

MATERIALES DIDACTICOS Y OTROS 2019

Fundación INTEGRA, todos los años adquiere Materiales Didácticos y Fungibles, los cuales se requiere sean distribuidos a todos los Jardines Infantiles a Nivel Nacional. Para realizar este proceso, se requiere contratar un servicio de transporte que cumpla con el objetivo trazado por INTEGRA, entregando los materiales en las condiciones y plazos establecidos para que los niños cuenten con los materiales en forma oportuna para sus desarrollos.

Los oferentes interesados deberán contemplar ofertas por separado, para el punto I y II respectivamente.

I. Requerimiento no contempla almacenamiento

A continuación se detalla condiciones y requisitos requeridos para este proceso:

1. Lugar de retiro de los bultos: (Bodegas de Fundación Integra ubicadas en las comunas de San Miguel y San Bernardo, Región Metropolitana) señalado por Fundación INTEGRA, en horario a convenir. (La carga y descarga de los bultos es de cargo de la empresa de transportes).
2. Lugar de entrega en destino: En cada jardín infantil, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas, en la dependencia del establecimiento que la encargada de recibir los bultos estime pertinente. Se adjunta listado de jardines infantiles y/o salas cuna, **Anexo Nº 1**, con direcciones, el que podrá ser actualizado en el año 2019. La Empresa de transportes adjudicada debe realizar a lo menos 2 a 3 intentos de entrega, posterior al primero, previa coordinación con personal de Bodega Fundación INTEGRA mediante correo electrónico a mallendes@integra.cl – cescobar@integra.cl – cruiz@integra.cl teléfonos 28794800 – 28794801 – 28794803.
3. Fecha de entrega en destino: En primera instancia a partir del **11 de marzo de 2019** o en fecha cercana a ésta que se avisará con anticipación, **hasta el 22 de marzo de 2019** (días sábados, domingos y festivos no deben contemplar servicio).
4. Confirmación de la entrega: La empresa adjudicada debe presentar un formato de confirmación de entrega de los despachos, que será evaluado de acuerdo a las necesidades de Fundación INTEGRA, donde se certifique la recepción conforme de los bultos, nombre completo, cédula de identidad, y firma de quien recibe, fecha, hora y timbre del establecimiento, remitiendo éstos a más tardar el día **18 de abril de 2019** al Depto. de Abastecimiento, sección Bodega de Fundación INTEGRA, en

documento físico original. Además de un archivo Excel de los avances de entrega por cada jardín a medida que sea solicitado, junto con ello y en pdf de manera individual los documentos firmados por el Jardín, deben identificarse y ser guardado con el número de seguimiento otorgado por la empresa de transporte para cada uno de ellos al finalizar el proceso **MD-MF 2019**

5. Tener presente Cantidad y Volumen: la cantidad de bultos y volúmenes estimados, según detalle señalado en el punto II.
6. Las cotizaciones deberán admitir un margen de tolerancia de un 30% de aumento o disminución, respecto de las cantidades, Kilos y/o volúmenes indicados, en relación con los efectivamente entregados.
7. Indicación de los vehículos que participarán en el transporte, con sus características principales.
8. Proveer en calidad de préstamo **1.200** pallets (1,00 x 1,20 **de 4 entradas**), los que serán devueltos a medida que se vaya retirando la carga. Estos deben estar en la bodega de Fundación INTEGRA, a más tardar el **28 de Diciembre de 2018**. Además se requerirá para la operación diaria, balanza de piso de 1.000 kg., la que será devuelta al término del proceso y una grúa horquilla con operador para la carga y descarga en el retiro de los bultos.
9. La mecanización de pallets para su posterior retiro y reparto, guías o el documento interno de la empresa que resulte adjudicada, deberá ser confeccionada por el personal que realice el retiro. (**personal "In House" a tiempo completo**), según se acuerde en reunión previa al comienzo de la operación **MD-MF 2019** con la empresa de transporte.
10. Entregar una calendarización y/o programación con el retiro de pallets y/o bultos de regiones completas desde bodega **INTEGRA**, si la empresa de transportes lo requiere, puede retirar en primera instancia y cómo única vez pallets y/o bultos de Jardines Infantiles de difícil accesibilidad territorial según propia evaluación del proveedor de transportes a nivel Nacional

II. Requerimiento contempla almacenamiento

A continuación se detalla condiciones y requisitos requeridos para este proceso:

1. Lugar de retiro de los bultos: (Bodegas de Fundación Integra ubicadas en las comunas de San Miguel y San Bernardo, Región Metropolitana) señalado por Fundación INTEGRA, en horario a convenir. (La carga y descarga de los bultos es de cargo de la empresa de transportes).
2. Almacenamiento (bodegaje): Por un período aproximado de **2 meses** y debe consistir en pallet a piso, no pueden ser apilables, es decir, pallet sobre pallet, siendo esto de costo del proveedor. Para estos efectos, el oferente deberá acreditar que el recinto de almacenamiento cuenta con condiciones mínimas de seguridad y resguardo de la mercadería, tales como seguros de robo e incendio, guardias, cámaras de vigilancia, etc. Para este punto deberán acompañar copia de la póliza de seguro correspondiente.
3. Fecha de retiro de los bultos de forma parcial: Desde el 2 de enero de 2019 en adelante, previa coordinación con el Jefe de Bodega de Fundación INTEGRA.
4. Lugar de entrega en destino: En cada jardín infantil, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas, en la dependencia del establecimiento que la encargada de recibir los bultos estime pertinente. Se adjunta listado de jardines infantiles y/o salas cuna, **Anexo Nº 1**, con direcciones, el que podrá ser actualizado en el año 2019. La Empresa de transportes adjudicada debe realizar a lo menos 2 a 3 intentos de entrega, posterior al primero, previa coordinación con personal de Bodega Fundación INTEGRA mediante correo electrónico a mallendes@integra.cl – cescobar@integra.cl – cruiz@integra.cl teléfonos 28794800 – 28794801 – 28794803.
5. Fecha de entrega en destino: en primera instancia a partir del **11 de marzo de 2019** o en fecha cercana a ésta que se avisará con anticipación, **hasta el 22 de marzo de 2019** (días sábados, domingos y festivos no deben contemplar servicio).
6. Confirmación de entrega: La empresa adjudicada debe presentar un formato de confirmación de entrega de los despachos, que será evaluado de acuerdo a las necesidades de Fundación INTEGRA, donde se certifique la recepción conforme de los bultos, nombre completo, cédula de identidad, y firma de quien recibe, fecha, hora y timbre del establecimiento, remitiendo éstos a más tardar el día **18 de abril de**

2019 al Depto. de Abastecimiento, sección Bodega de Fundación INTEGRA, en documento físico original. Además de un archivo Excel de los avances de entrega por cada jardín a medida que sea solicitado, junto con ello y en pdf de manera individual los documentos firmados por el Jardín, deben identificarse y ser guardado con el número de seguimiento otorgado por la empresa de transporte para cada uno de ellos al finalizar el proceso **MD-MF 2019**

7. Tener presente Cantidad y Volumen: la cantidad de bultos y volúmenes estimados, según detalle señalado en el punto II.
8. Las cotizaciones deberán admitir un margen de tolerancia de un 30% de aumento o disminución, respecto de las cantidades, Kilos y/o volúmenes indicados, en relación con los efectivamente entregados.
9. Indicación de los vehículos que participarán en el transporte, con sus características principales.
10. Proveer en calidad de préstamo **1.200** pallets (1,00 x 1,20 **de 4 entradas**), los que serán devueltos a medida que se vaya retirando la carga. Estos deben estar en la bodega de Fundación INTEGRA, a más tardar el **28 de Diciembre de 2018**. Además se requerirá para la operación diaria, balanza de piso de 1.000 kg., la que será devuelta al término del proceso y una grúa horquilla con operador para la carga y descarga en el retiro de los bultos.
11. La mecanización de pallets para su posterior retiro y reparto, guías o el documento interno de la empresa que resulte adjudicada, deberá ser confeccionada por el personal que realice el retiro. (**personal "In House" a tiempo completo**), según se acuerde en reunión previa al comienzo de la operación **MD-MF 2019** con la empresa de transporte.

III. CONSOLIDADO PROCESO MD-2018

REGION	PLANTA	BULTOS	KILOS	PALLET	JARDINES
1	Región De Tarapacá	439	5.798	18	21
2	Región De Antofagasta	573	7453	24	34
3	Región De Atacama	591	7532	29	30

4	Región De Coquimbo	877	12.970	42	52
5	Región De Valparaíso	1625	18872	63	109
6	Región De O'Higgins	1.312	16.455	53	87
7	Región Del Maule	1.845	23.167	63	115
8	Región Del Bio Bío	2574	33134	108	173
9	Región De la Araucanía	2.037	22.000	67	112
10	Región De Los Lagos	1.801	77.323	79	109
11	Región De Aysén	273	3420	12	20
12	Región De Magallanes	248	3.322	9	12
13	Región Metropolitana N. P. y S.O.	4.649	59.831	190	221
14	Región De Los Ríos	772	10.222	32	39
15	Región De Paríacota	227	2.468	8	12
TOTAL		19.843	303.967	797	1.146

IV. Anexo N°1 Nómima Jardines Infantiles y Salas Cuna.

1146 JARDINES INFANTILES ENTREGADOS EFECTIVOS PROCESO MD-MF 2018